

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EL SOAT Y  
LA EDUCACIÓN VIAL**

**Ing. Raúl De Andrea  
Gerente General**

**Diciembre 2008**



# ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- ✓ En el Mundo mueren anualmente por accidentes de tránsito, cerca de 1.2 millones de personas y resultan lesionadas más de 35 millones.
- ✓ Para grupos de edad entre 5 y 44 años, los accidentes de tránsito ocupan el segundo lugar como causa de muerte prematura en los países en desarrollo.
- ✓ En el Perú son una de las principales causas de mortalidad, siendo ocasionados principalmente por la conducta de la persona (conductor, pasajero y peatón).
- ✓ En los últimos 10 años más de 33,000 personas han fallecido a causa de accidentes de tránsito.

# ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- ✓ La imprudencia e irresponsabilidad de conductores, peatones y pasajeros es la principal causa de lesiones, invalidez y muerte, así como de las enormes pérdidas económicas atribuibles a los accidentes de tránsito.
- ✓ En la premisa que un accidente está más vinculado con lo aleatorio o lo fortuito que con la causalidad, los accidentes de tránsito son en realidad agresiones viales.
- ✓ Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Quien ha sido afectado por estas agresiones se enfrenta con un acto de violencia que atenta contra sus derechos a la vida, salud e integración social.
- ✓ En nuestro país, los accidentes de tránsito generan anualmente más de 100,000 lesionados y más 3,500 fallecidos.



# ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- ✓ Según la Organización Mundial de la Salud, los traumatismos causados por el tránsito representan para los países de ingresos bajos y medianos, un costo del 1% al 2% de su producto nacional bruto, lo que equivale a más de 1,000 millones de dólares al año para el Perú.
- ✓ Entre 1998-2007 han ocurrido un total de 770,346 accidentes de tránsito, un promedio 77,035 por año y 211 por día.
- ✓ Aproximadamente el 80 % de los accidentes ocurridos se debe al factor humano, lo que confirma la necesidad de trabajar arduamente en el cambio de actitud de conductores, peatones y pasajeros.
- ✓ En el 2007 año, solo en Lima hubo 51,080 accidentes, que representa aproximadamente el 64% del total nacional.

# PARQUE AUTOMOTOR POR TIPO DE VEHÍCULO

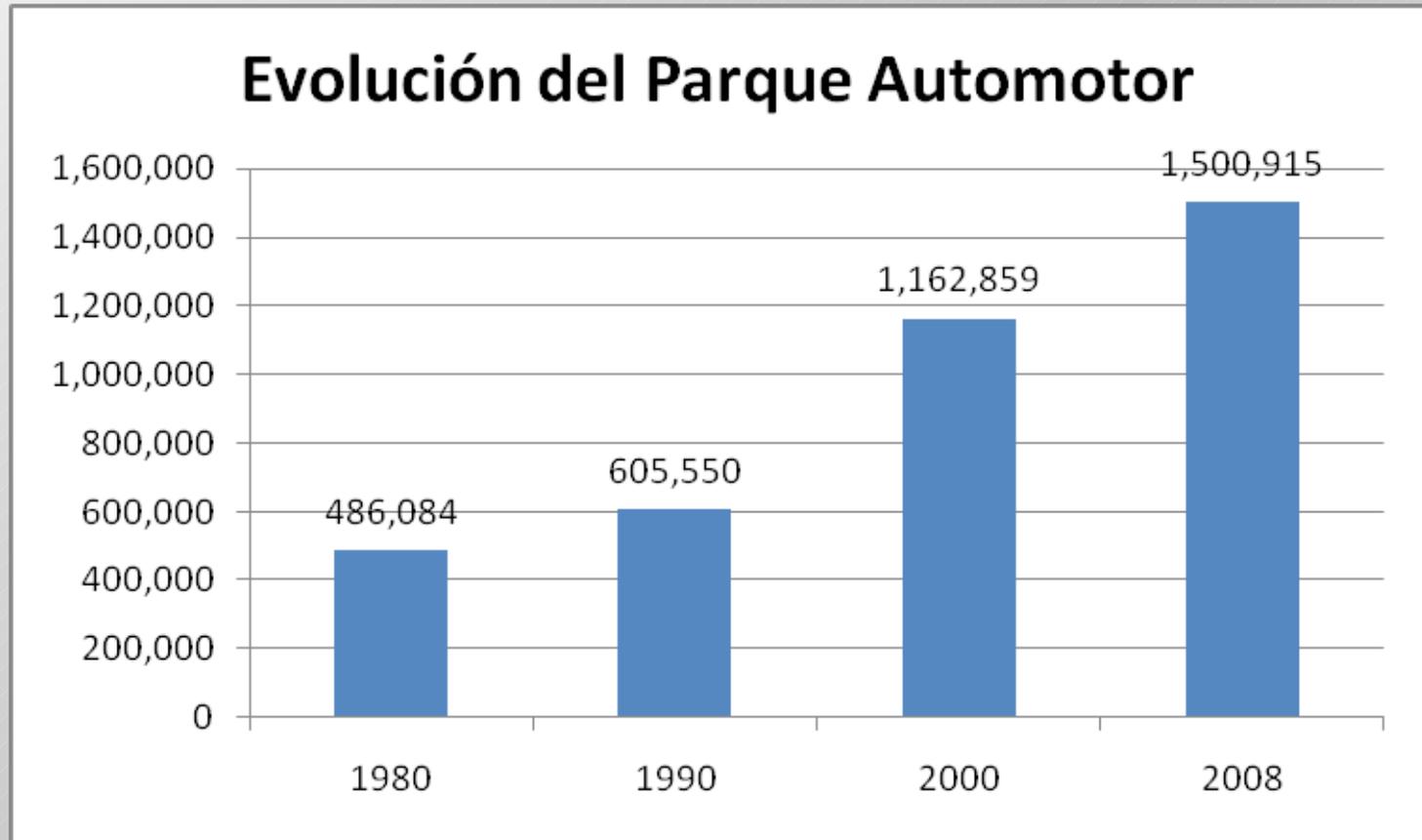
AUTOMOVIL	696,071
STATION WAGON	252,809
CMTA. PICK UP	163,782
CMTA. RURAL	155,705
CMTA. PANEL	32,237
OMNIBUS	45,180
CAMION	110,597
REMOLCADOR	20,596
REM.Y SEMI -REMOLQUE	23,938
<b>TOTAL</b>	<b>1,500,915</b>

Fuente: MTC



ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

# EVOLUCIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

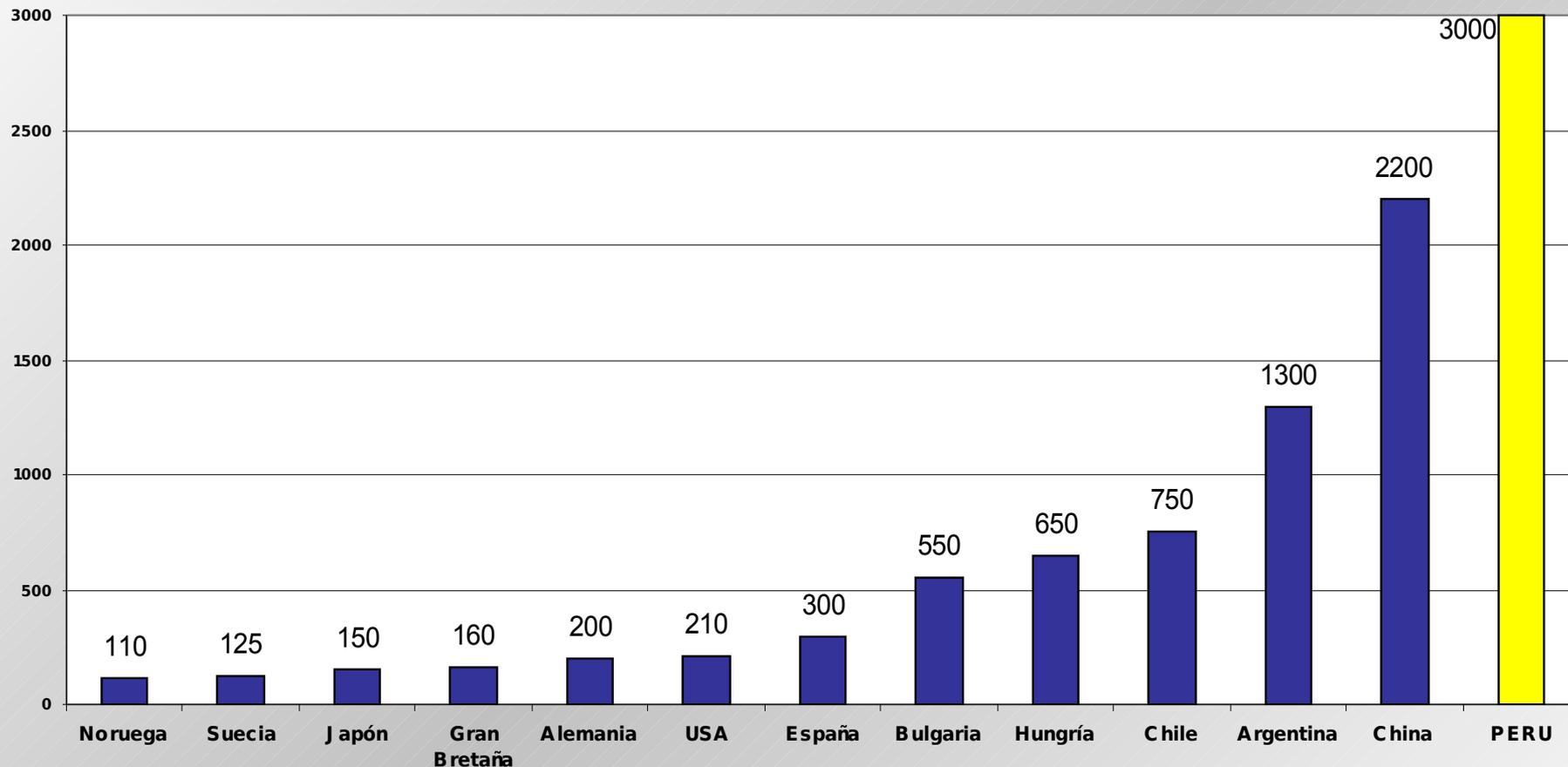


Fuente: MTC



ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

# MUERTOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNDO POR MILLÓN DE VEHÍCULOS

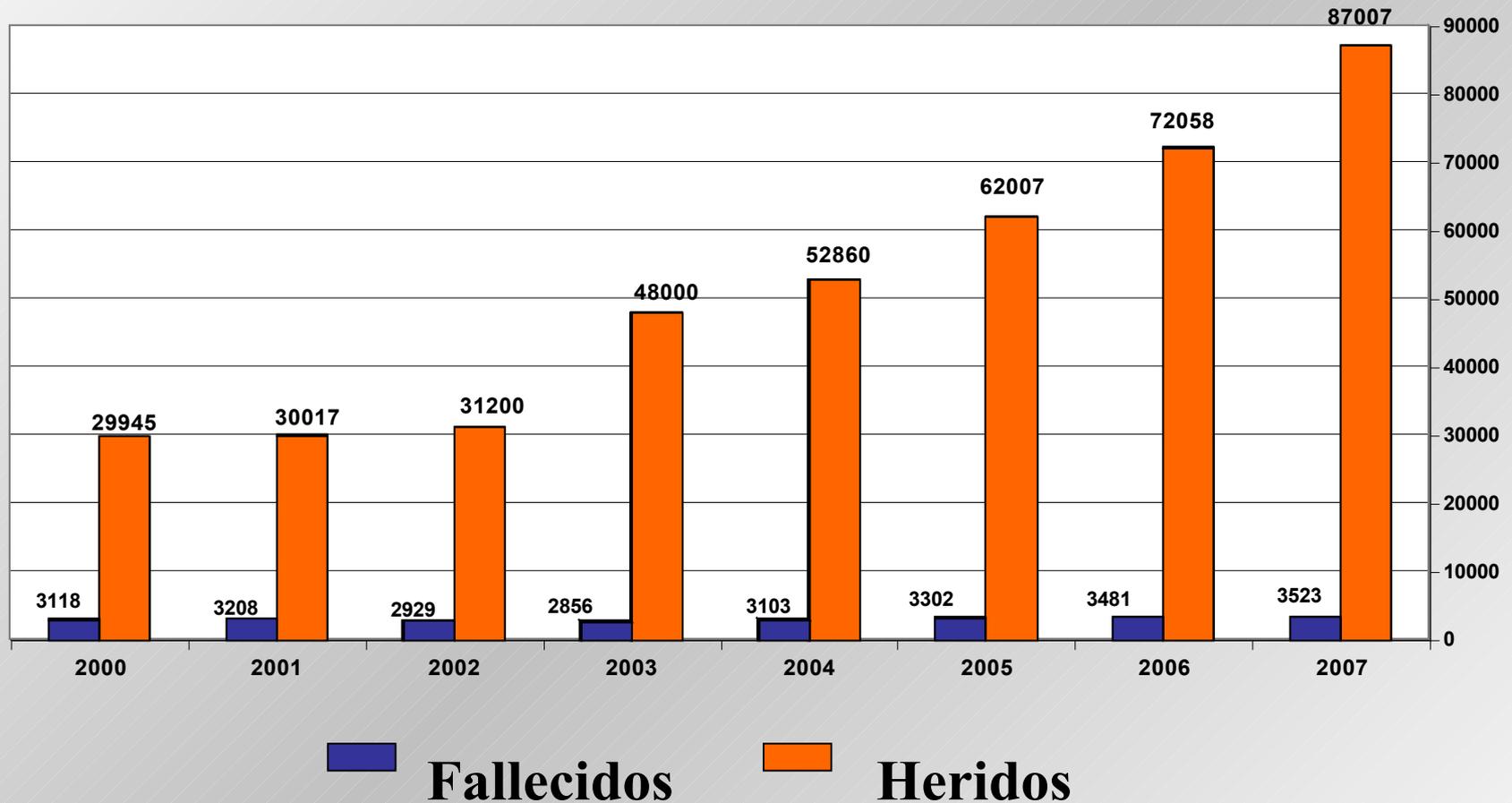


Fuente: UK Transport and Road Research Laboratory (TRRL)

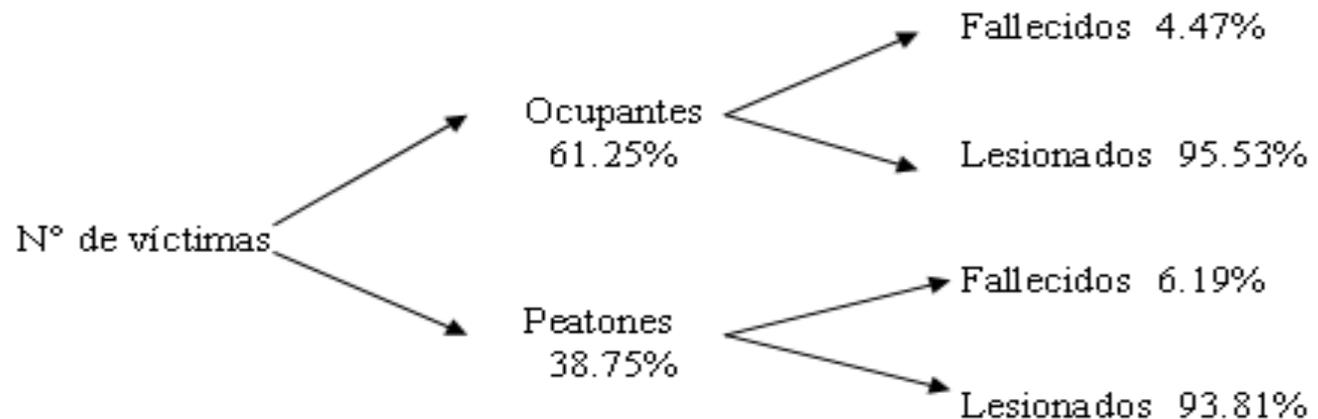


ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

# EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2000 - 2007



# DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS (OCUPANTES - PEATONES)



## CAUSAS DE MORTALIDAD MUNDIAL

**1RA.** Dolencias Cardíacas

**2DA.** Enfermedades Mentales

**3RA.** Accidentes de Tránsito

\* Es la primera causa de mortalidad en la juventud.

# CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Tipo	%
Exceso de Velocidad	32.76%
Imprudencia del conductor	28.00%
Imprudencia del peatón	11.86%
Ebriedad del conductor	10.97%
Falla Mecánica	3.24%
Imprudencia del pasajero	1.82%
Pista en mal estado	1.45%
Falta de señales de tránsito	0.78%
Exceso de carga	0.71%
Falta de luces	0.48%
Mala señalización	0.22%
Otros	7.70%
Total	100.00%

Fuente: APESEG



ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

# CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## OTRAS CAUSAS:

- ✓ Somnolencia
- ✓ Falta de control policial
- ✓ Exceso de confianza al conducir
- ✓ Neblina
- ✓ Choque por alcance
- ✓ Invasión de carril
- ✓ Vehículos mal estacionados
- ✓ Fallas mecánicas
- ✓ Despiste

Fuente: APESEG



ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

# ÍNDICES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (PROMEDIO ÚLTIMOS 5 AÑOS)

Departamento	N° de Vehículos	N° de Accidentes	%
LA LIBERTAD	37 412	3 596	9.61
AREQUIPA	64 662	5 306	8.21
CUZCO	25 096	1 843	7.34
ANCASH	16 272	1 166	7.17
JUNIN	39 583	2 702	6.83
LIMA-CALLAO	750 610	49 696	6.62

Fuente: APESEG



ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

# ¿QUÉ ES EL SOAT?

El **SOAT** es un seguro obligatorio establecido por Ley con un **fin netamente social**. Su objetivo es asegurar la atención, de manera inmediata e incondicional, de las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muerte.



# ANTECEDENTES

- ✓ **1984: Art. 1988° del Código Civil.** La ley determina el tipo de daño sujeto al régimen de seguro obligatorio, las personas que deben contratar las pólizas y la naturaleza, límites y demás características de tal seguro.
- ✓ **1985:** La Municipalidad de Lima exige la contratación del seguro para pasajeros, conductor y cobrador de vehículos de transporte público.
- ✓ **1986:** Se publica el Código de Tránsito y Seguridad Vial, obligando a que todo vehículo tenga una póliza de responsabilidad civil y seguro para pasajeros en caso de Transporte Público.
- ✓ **1995:** Se publican Decretos Supremos que obligan a contratar seguros de pasajeros y peatones en el servicio Interprovincial y Urbano.

# ANTECEDENTES

- ✓ **1997:** Lima publica las Ordenanzas Municipales 104 y 131 que regulan la contratación del seguro para pasajeros y peatones. El seguro tiene exclusiones y limitaciones.
- ✓ **1999:** Se publica la Ley 27181 “Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre” en la que se incluye el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. El seguro debe cubrir a todas las personas, sean ocupantes o terceros no ocupantes de vehículos automotores, que sufran lesiones o muerte como producto de un accidente de tránsito.
- ✓ **2000:** Se publica el Reglamento del SOAT
- ✓ **2001:** Entre Julio y Diciembre se publican tres cronogramas para la aplicación del SOAT.
- ✓ **2002:** Entre febrero y Marzo se publican y ejecutan finalmente dos cronogramas para la aplicación del SOAT.

# CARACTERÍSTICAS DEL SOAT

- ✓ Cubre a todas las personas que resulten víctimas de un accidente de tránsito, sin importar la causa del accidente.
- ✓ No tiene límite el número de personas que pueden ser afectadas.
- ✓ Las sumas aseguradas no se reducen con la ocurrencia de los accidentes.
- ✓ No se necesita pronunciamiento de autoridad alguna para atender a las víctimas.
- ✓ Todos los vehículos automotores que circulen por el territorio nacional deben contar con el SOAT.
- ✓ El pago de las respectivas indemnizaciones se hará sin ninguna investigación respecto a la responsabilidad en el accidente.

# EL SOAT EN AMÉRICA DEL SUR

1. Base Estadística	PERU	CHILE	COLOMBIA	BOLIVIA
- Parque Automotor	1,500,000	2'200,000	3'080,000	400,000
- N° fallecidos 2007	3,523	1,549	6,063	420
- N° lesionados 2007	87,007	70,964	42,800	7,200
- N°Acc. de Tránsito	128,615	41,734	189,000	28000
- Tasa frecuencia de fallecidos	2.50%	0.70%o	1.96%o	1.05%o
- Tasa frecuencia de lesionados	62.15%	32.25%o	13.89%o	18.00%o
<b>2. Coberturas (US\$)</b>				
- Muerte	5,000	7968	2468	3000
- Invalidez Permanente	5,000	7968	741	3000
- Incapacidad Temporal	1,250	No cubre	No cubre	No cubre
- Gastos médicos	5,625	7968	2057	3000
- Gastos de sepelio	1,250	No cubre	617	No cubre
- Transporte heridos	Si cubre	No cubre	41	No cubre
- Transporte féretro	Si cubre	No cubre	No cubre	No cubre
<b>3. Atención de Gastos Médicos</b>	Si existe tarifa a nivel de hospitales del MINSA (Utiliza Códigos CPT)	Si existe tarifa bajo el sistema de salud estatal FONASA	Si existe tarifa a nivel de hospitales del estado	No existe tarifa a nivel de hospitales del estado
<b>4. Concurrencia de Coberturas</b>	La víctima tiene beneficios hasta por US\$ 13,125	La víctima tiene beneficios hasta por US\$ 7,968	La víctima tiene beneficios hasta por US\$ 5,183	La víctima tiene beneficios hasta por US\$ 3,000
<b>5. Otras características</b>				
- Revisiones Técnicas	No	Si	Si	Si
- Respeto Límite Velocidad	No	Si	Si	No
- Cumplimiento de reglas de tránsito	Si/No	Si	Si	Si/No

# EXCLUSIONES EN EL SOAT

- ✓ Los causados en carreras de automóviles y otras competencias de vehículos motorizados.
- ✓ Los ocurridos fuera del territorio nacional.
- ✓ Los ocurridos en lugares no abiertos al tránsito público.
- ✓ Los ocurridos como consecuencia de guerras, eventos de la naturaleza u otros casos fortuitos o de fuerza mayor originados por causas ajenas a la circulación del vehículo automotor.
- ✓ El suicidio y la comisión de lesiones auto inferidas.

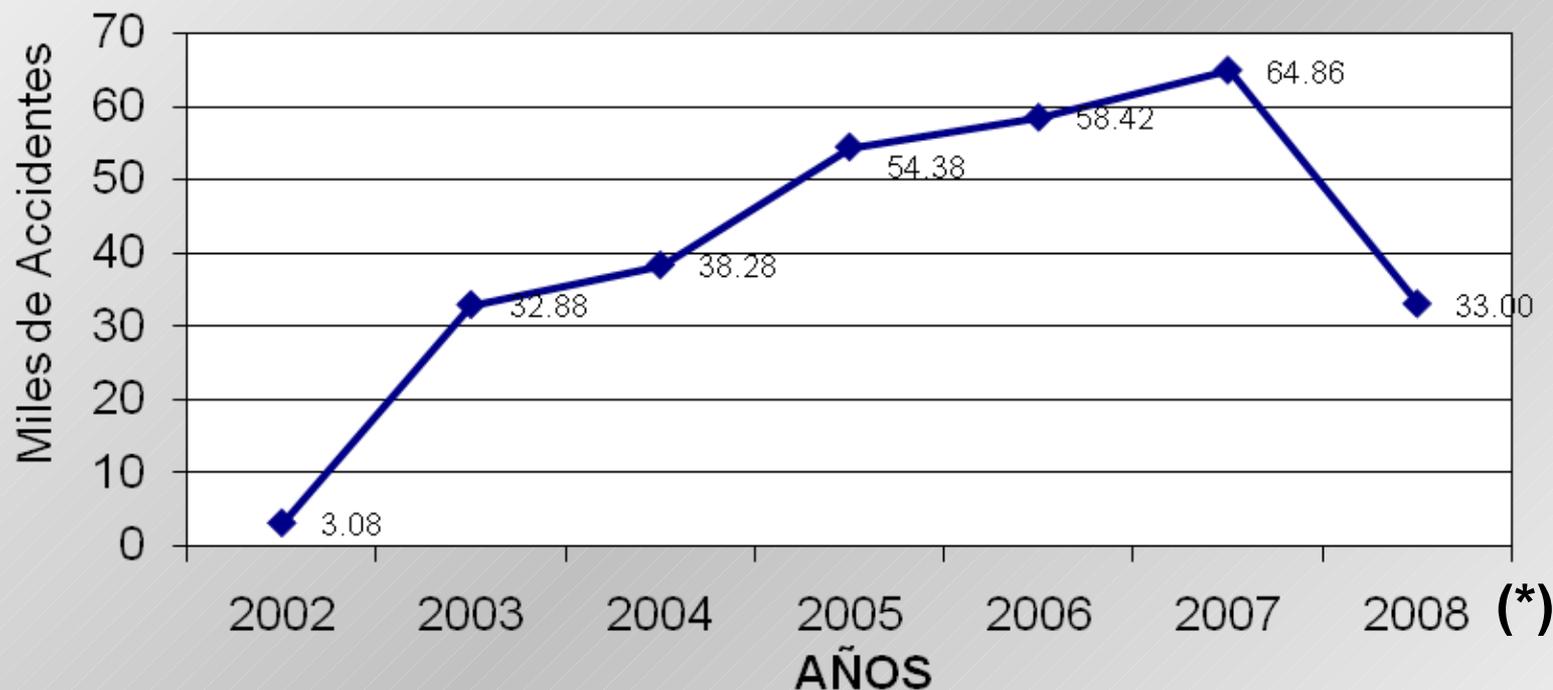
# ESTADÍSTICAS DEL SOAT EN EL PERÚ

## Parque Automotor y Vehículos con SOAT

	<b>Total Vehiculos</b>	<b>Con Soat</b>	<b>%</b>
Lima y Callao	988,273	682,943	69%
Provincias	512,642	304,340	59%
<b>Total</b>	<b>1,500,915</b>	<b>987,283</b>	<b>66%</b>

# ESTADÍSTICAS DEL SOAT EN EL PERÚ

## Accidentes cubiertos por el SOAT



**TOTAL = 284,900 ACCIDENTES**

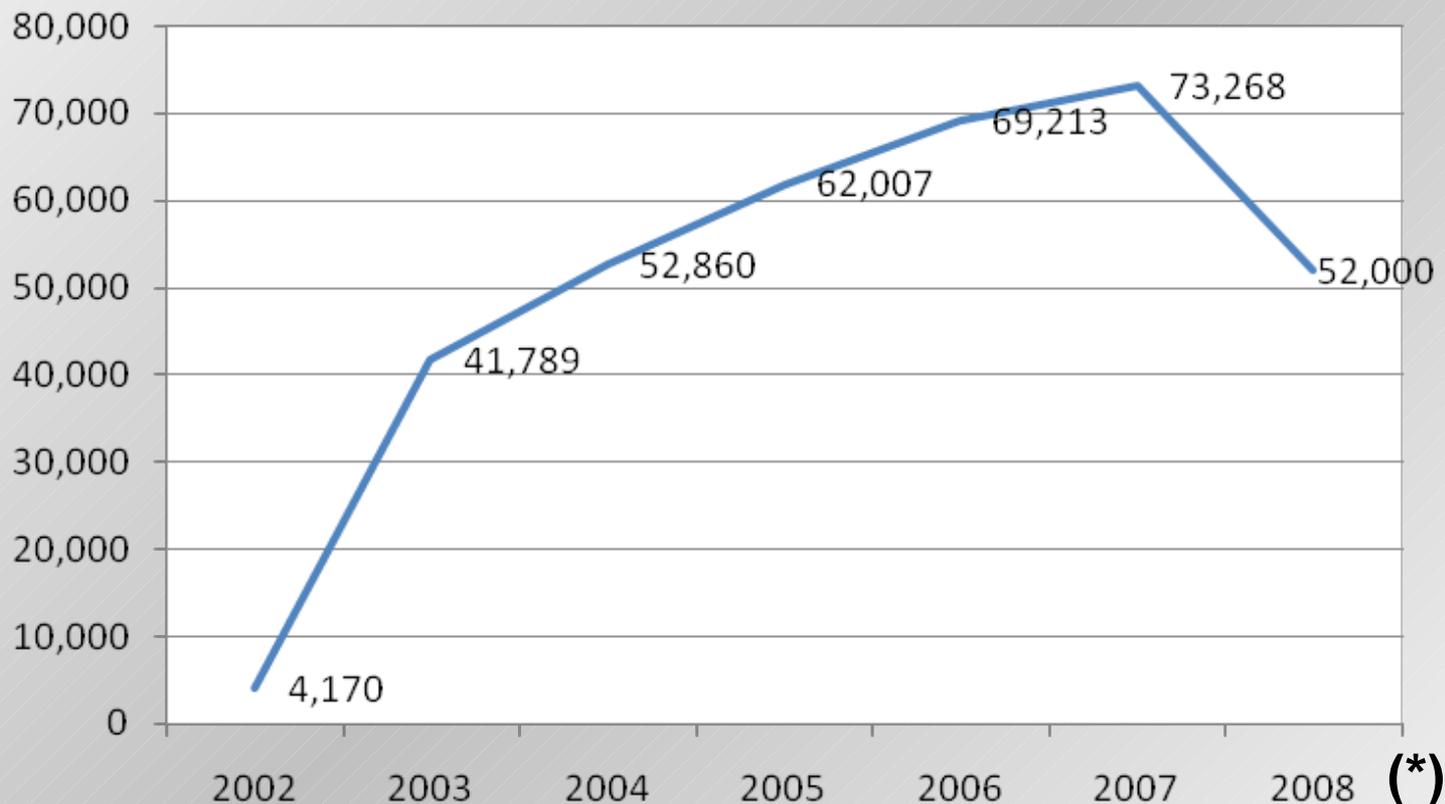
(\*) Año 2008 al mes de Octubre



ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

# ESTADÍSTICAS DEL SOAT EN EL PERÚ

## Heridos atendidos por el SOAT



**TOTAL = 355,307 HERIDOS**

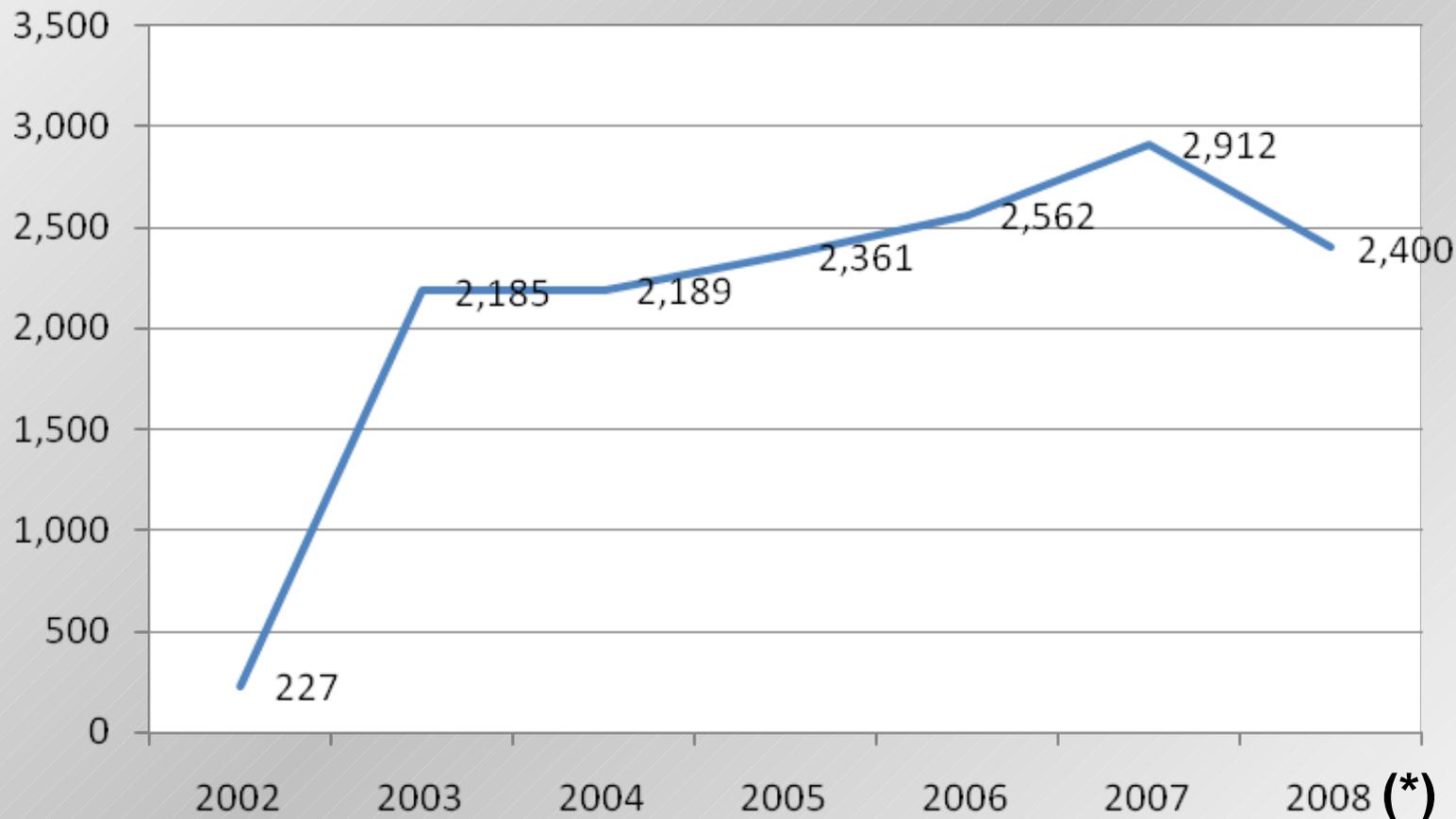


ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

(\*) Año 2008 al mes de Octubre

# ESTADÍSTICAS DEL SOAT EN EL PERÚ

## Fallecidos atendidos por el SOAT



**TOTAL = 14,836 FALLECIDOS**



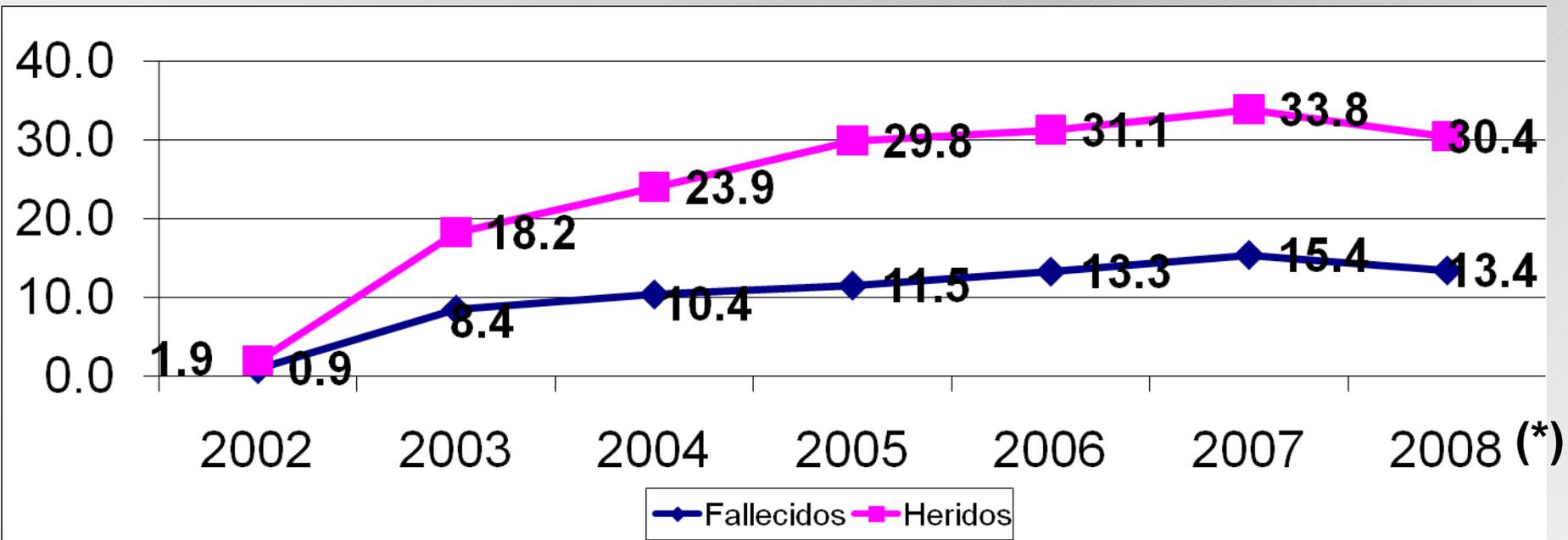
ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

(\*) Año 2008 al mes de Octubre

# ESTADÍSTICAS DEL SOAT EN EL PERÚ

## SOAT a Nivel Nacional - APESEEG

(Importe de atenciones en US\$ millones)



**TOTAL = US \$ 243 millones**



ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

(\*) Año 2008 al mes de Octubre

# ESTADÍSTICAS DEL SOAT EN EL PERÚ

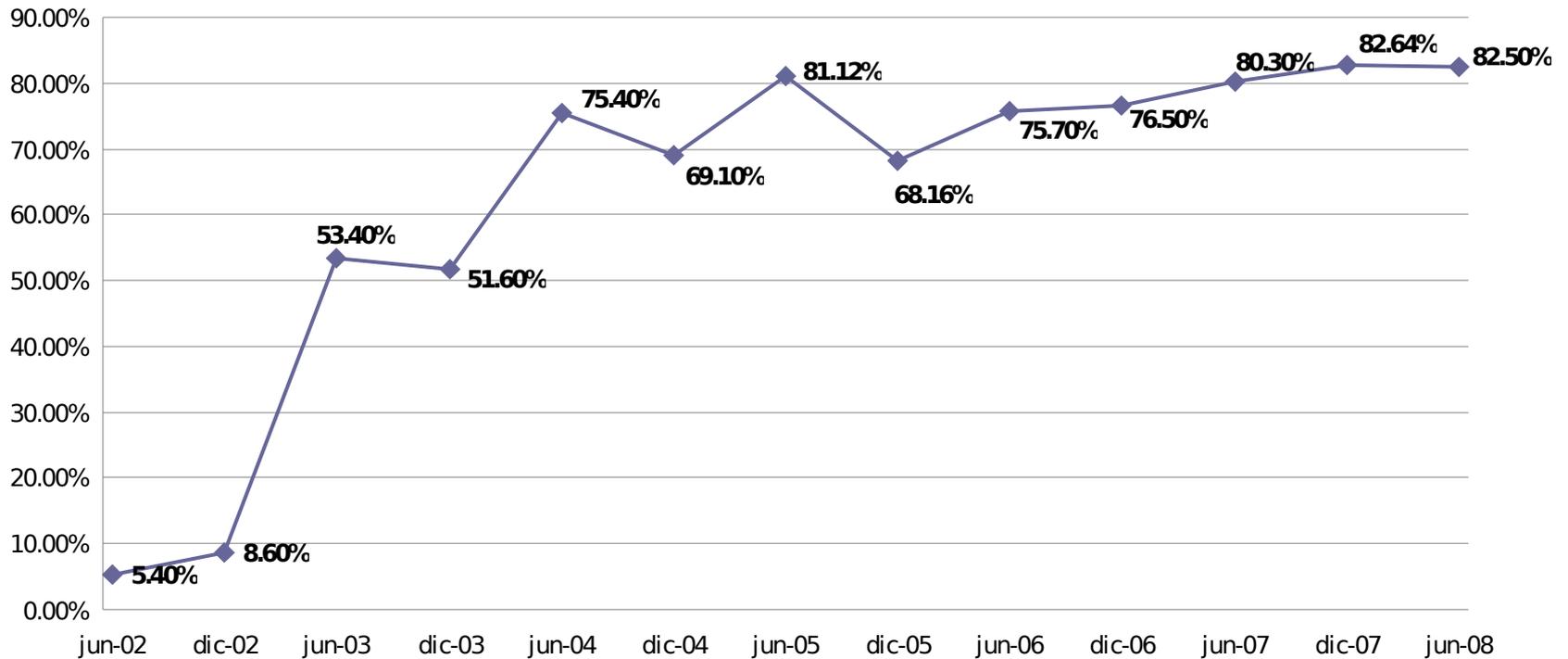
- ✓ La disminución en el número de accidentes, número de fallecidos y número de lesionados atendidos por el SOAT a octubre 2008, se explica principalmente por la migración de vehículos del servicio público urbano e interurbano, incluyendo mototaxis, a las AFOCAT.
- ✓ Las AFOCAT no han cumplido con exhibir información estadística sobre el número de fallecidos y lesionados que se supone han atendido desde Julio 2006, en que se creó la Ley 28839 que legalizó la informalidad en la que venían operando dichas asociaciones, creadas por los mismos transportistas y sobre las cuales se han publicado serias denuncias por falta de atención a las víctimas.

# ESTADÍSTICAS DEL SOAT EN EL PERÚ

- ✓ De forma preocupante se acrecienta el sector de nuestra sociedad que es víctima de un accidente de tránsito y no es atendido oportunamente, lo que podría ocasionar estados de discapacidad y en los casos más severos la muerte del paciente.
- ✓ Como puede observarse en el siguiente cuadro el Índice de Siniestralidad del SOAT en el mercado, se ha mantenido en los dos últimos años en el orden del 82%, lo que ha obligado a las empresas de seguros a revisar los precios del SOAT en algunas clases de vehículos y usos, como los ómnibus del servicio interprovincial, camiones, taxis y motocicletas.

# ESTADÍSTICAS DEL SOAT EN EL PERÚ

## Evolución del Índice de Siniestralidad Directa del SOAT del Sistema de Seguros Junio 2002 - Junio 2008

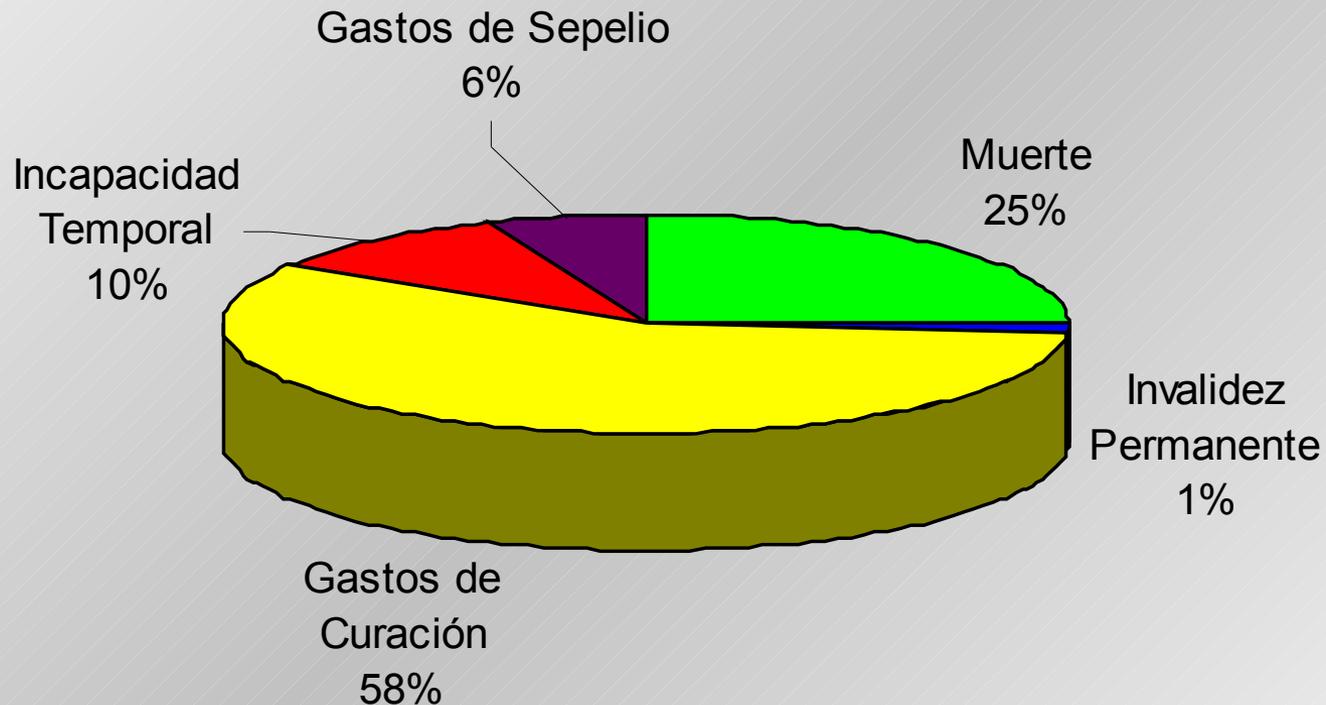


Fuente : Superintendencia de Banca y Seguros y AFP — Índice de Siniestralidad



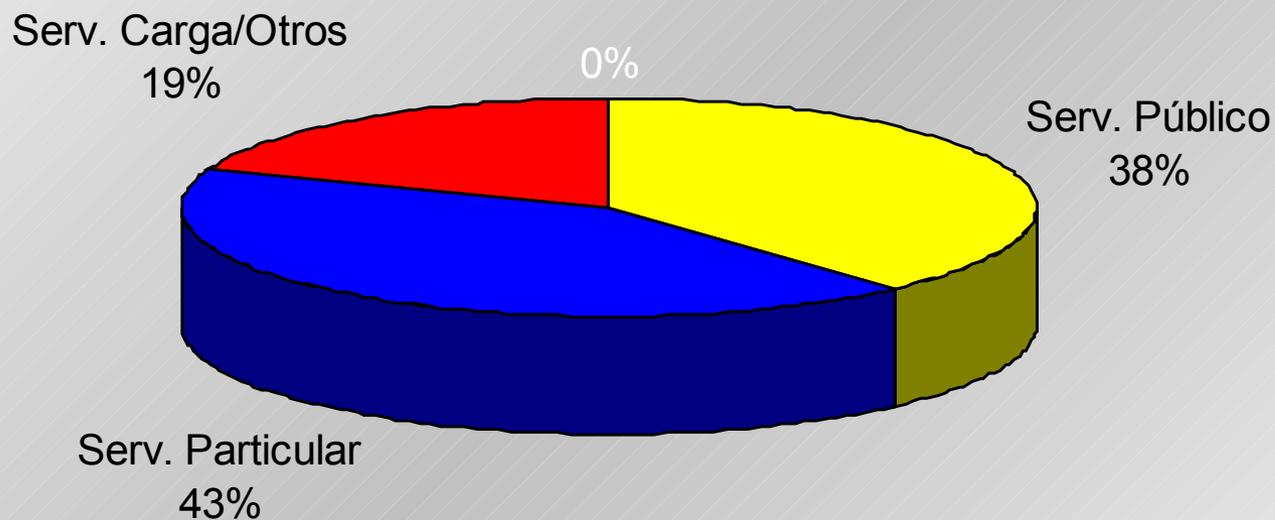
ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

# DISTRIBUCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR COBERTURA



Fuente: APESEG

# DISTRIBUCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR USO



Fuente: APESEG

# PROBLEMAS ACTUALES QUE ENFRENTA EL SOAT

- ✓ La elevada tasa de accidentes de tránsito.
- ✓ Excesivo cobro de gastos médicos en los establecimientos de salud.
- ✓ Falta de control policial en exigir la tenencia del SOAT.
- ✓ Morosidad en la contratación y renovación del SOAT.
- ✓ Creación de las “AFOCAT”: Fondos administrados por los mismos transportistas del servicio urbano e interurbano de una región, que pretenden extenderse a otros servicios.

# ¿CÓMO SE CALCULAN LAS PRIMAS DEL SOAT?

- ✓ Las primas del SOAT se calculan en función al número de víctimas respecto al número de vehículos (**frecuencia**), multiplicado por el costo de atención de los siniestros (**severidad**):

**Prima Pura = Frecuencia x Severidad**

**Prima Pura =  $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Víctimas}}{\text{N}^\circ \text{ de Vehículos}} \times \text{Costo del Siniestro}$**

- ✓ Ejemplo:

- N° de Vehículos = 10,000      N°de Víctimas = 500

- Costo Promedio por Víctima = \$1500

- ✓ Luego:

Prima Pura = \$75

$$P = \frac{500}{10000} \times \$1500 = \$75$$



# ¿CÓMO BAJAR LAS PRIMAS DEL SOAT?

✓ **Para bajar las primas:**

2. Reducir el número de víctimas (frecuencia)

3. Reducir los gastos incurridos en la atención de siniestros (severidad)



# ¿CÓMO BAJAR LAS PRIMAS DEL SOAT?

**En cuanto a la FRECUENCIA**, se tiene que reducir el número de accidentes de tránsito con:

- ✓ Educación en Prevención y Seguridad Vial.
- ✓ Capacitación de conductores en manejo defensivo.
- ✓ Exigir el cumplimiento del Reglamento Nacional de Tránsito.

# ¿CÓMO BAJAR LAS PRIMAS DEL SOAT?

## En cuanto a la SEVERIDAD:

- ✓ Rediseñar el tarifario de gastos médicos del MINSA.
- ✓ Vigilar que se cumpla con el traslado de las víctimas a los hospitales mas cercanos del lugar del accidente.

# CULTURA DE SEGURIDAD

- ✓ Responsabilidad prioritaria del Estado, con involucramiento de la sociedad civil.
- ✓ La seguridad vial y la educación vial deben formar parte de la política social del Estado.
- ✓ Fomentar y promover una actitud de la prevención.
- ✓ Inculcar el respeto a las normas.
- ✓ Exigir su estricto cumplimiento.
- ✓ Sancionar con severidad a los infractores.

# CULTURA DE SEGURIDAD

- ✓ Urge adoptar políticas efectivas a favor de la **Educación en Seguridad Vial**.
- ✓ **Educación– Prevención – Sanción:**  
Tres componentes indispensables para un plan a largo plazo de Seguridad Vial.

# EDUCACIÓN VIAL

- ✓ Fortalecer la prevención a partir de la educación.
- ✓ La enseñanza obligatoria en todos los colegios del país de cursos de prevención y educación vial es impostergable.
- ✓ Educar obligatoriamente a los conductores sancionados para generar cambios de actitud.

# ¿CÓMO REDUCIR LA FRECUENCIA DE ACCIDENTES?

## Como CONDUCTOR:

- Maneja siempre a la defensiva, de esta manera estarás evitando la imprudencia.
- Conduce a una velocidad prudente para el tipo de vía en la que estás transitando y siempre dentro de lo permitido por la ley.
- El licor combinado con velocidad aumenta la probabilidad de que ocurra un accidente de tránsito. Por tal motivo evita tomar licor cuando conduzcas.
- Si quieres hablar por celular cuando conduces, es mejor detenerse en algún lugar seguro que no impida la libre circulación de los otros vehículos.
- Si utilizas un "hands free" del celular mientras conduces, igual te desconcentrarás en la conducción. Es mejor detenerse en lugar seguro.
- Si te sientes cansado o fatigado es mejor detenerse. La somnolencia pone en riesgo tu vida.
- Usa el cinturón de seguridad.
- Respeta las señales de tránsito, pues haciéndolo, respetas la vida de tu prójimo.
- Si te quieres detener en la carretera, utiliza siempre las bermas de seguridad.
- Cuando sobrepases un vehículo en la carretera, hazlo prudentemente, siguiendo el procedimiento establecido para ello.
- Un vehículo sobrecargado, se convierte en un riesgo muy grande para tí, sus ocupantes y los demás que están fuera del vehículo.
- Cuando traslades personas en tu vehículo, hazlo en los lugares destinados para ello, nunca lo hagas en las tolvas o barandas.



# ¿CÓMO REDUCIR LA FRECUENCIA DE ACCIDENTES?

## Como PEATÓN:

- Cuando cruces una calle, utiliza siempre los crucesos y puentes peatonales.
- Nunca lo hagas por la mitad de calles o avenidas.
- Cuando camines por la calle, utiliza siempre las veredas.
- Para subir a un vehículo espera a que se detenga totalmente.
- Cuida siempre a los menores que te acompañan.

## Como PASAJERO:

- Para subir o bajar de un vehículo en movimiento, espera a que se detenga totalmente.
- El conductor de un vehículo, necesita la máxima concentración para conducir.
- Haz todo lo necesario, para que no se distraiga del camino.
- Si notas que el vehículo está a mucha velocidad, indícale al chofer que la reduzca.
- Utiliza el cinturón de seguridad.
- Si viajas en algún vehículo del transporte público urbano e interurbano, siempre "agarrate" de los pasamanos o agarraderas de los asientos.



# ¿CÓMO PREVENIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO?

- ✓ **Intervención urgente de la autoridad policial en:**
  - Control del cumplimiento del Reglamento de Tránsito.
  - Control de Velocidad.
  - Control de autorizaciones de circulación.
  - Control en peajes.
- ✓ **Capacitación obligatoria a conductores que desean obtener una Categoría de Licencia de Conducir mayor.**
- ✓ **Auditorias Obligatorias en E.T. Interprovinciales (rotación de choferes, manejo de somnolencia, control de velocidad).**

# ¿CÓMO PREVENIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO?

## ✓ **Campañas de señalización**

### – **En Carreteras**

- Límite de velocidad
- Curvas peligrosas
- Avisos para reducir velocidad
- Avisos de Fin de Restricción

### – **En la Ciudad**

- Paraderos, zonas de cruce de calles y avenidas.
- Puentes peatonales

## ✓ **Implementar Revisiones Técnicas a nivel nacional.**



# PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- ✓ **La solución a los problemas de inseguridad vial requiere que las autoridades competentes ejerciten plenamente sus facultades de gestión y fiscalización, controlen las infracciones tipificadas de conductores y peatones y apliquen sin excepción las sanciones especificadas en el Reglamento de Tránsito.**

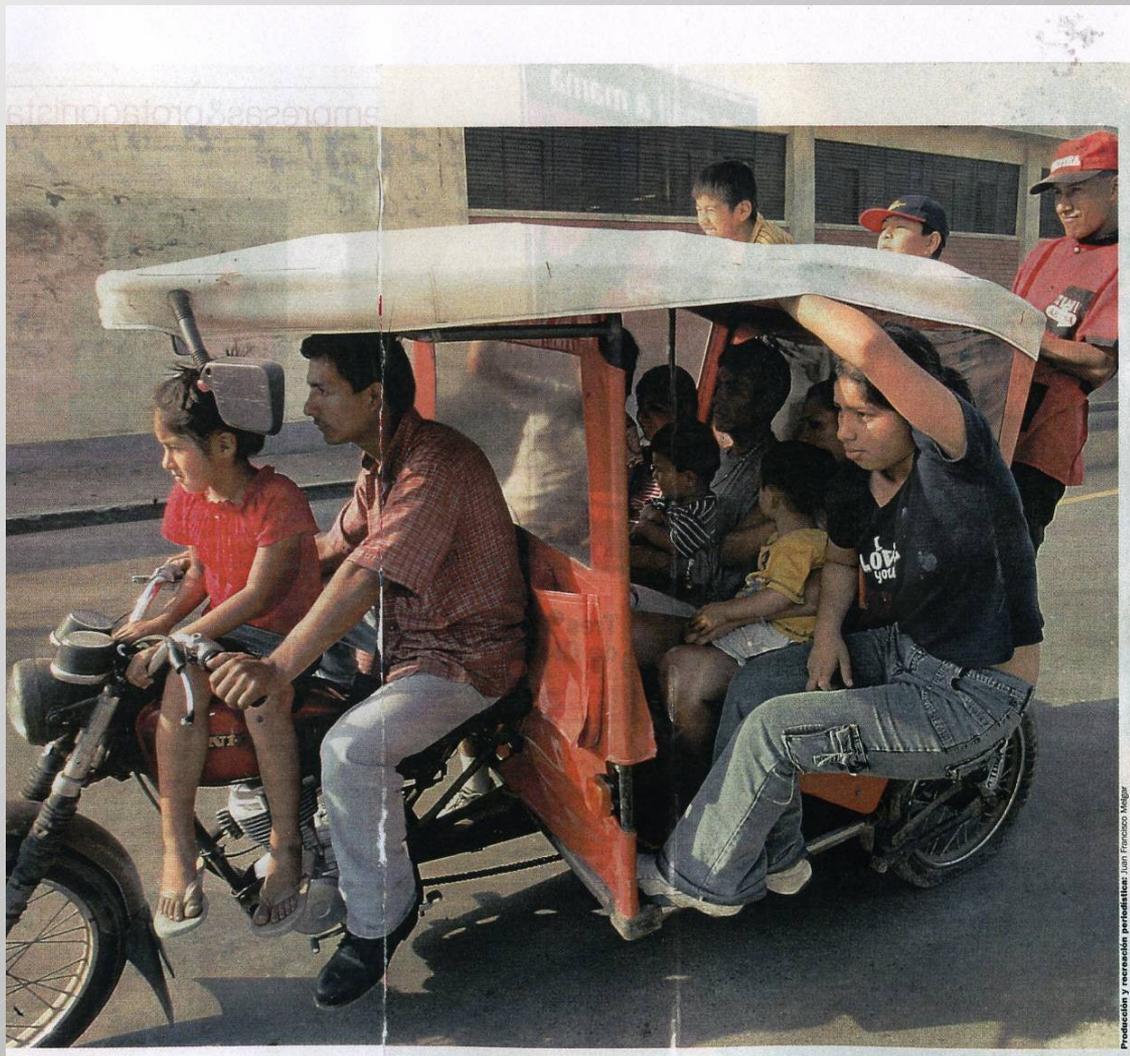
# RECOMENDACIONES

- ✓ Es impostergable adoptar las medidas necesarias para que estas agresiones contra la sociedad en nuestras calles y carreteras se reduzcan significativamente.
- ✓ Corresponde fundamentalmente al Gobierno garantizar el buen funcionamiento de las instituciones que tienen que ver directamente con este tema, exigiendo el cumplimiento de las normas de tránsito y sancionando ejemplarmente a quienes las infrinjan.

# RECOMENDACIÓN FINAL

- ✓ Según la OMS, la experiencia de varios países indica que hay más posibilidades de que se apliquen estrategias eficaces para reducir las lesiones causadas por el tránsito si existe un organismo público con autoridad y presupuesto para planificar y aplicar su propio programa.
- ✓ **Sugerimos convertir al Consejo Nacional de Seguridad Vial en entidad estatal autónoma con responsabilidad única y exclusiva sobre Educación y Seguridad Vial**, con asignación oficial de recursos en el Presupuesto Nacional, con autoridad para adoptar decisiones y coordinar las actividades de todos los sectores de la administración pública, incluidos los sectores de la educación, el transporte, la salud y la policía. **El nuevo CNSV debería disponer de fondos suficientes para velar por la seguridad vial y rendir públicamente cuenta de sus acciones.**
- ✓ Esta entidad debería poner especial empeño en lograr la **colaboración de todos los grupos civiles organizados e interesados en la educación y seguridad vial**. La sensibilización, la comunicación y la cooperación son clave para establecer y sostener los esfuerzos nacionales en esta materia.

# LA IMPRUDENCIA OCASIONA ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Producción y recreación periodística: Juan Francisco Mejar

**APESEG S**

ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS

**MUCHAS GRACIAS**



**ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS**